

**AUTO No. 05929**

## **POR EL CUAL SE INICIA UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL**

### **EL SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso de las funciones delegadas mediante la Resolución 3074 del 26 de mayo de 2011, en concordancia con lo establecido en el Decreto Distrital 109 del 16 de marzo de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 del 4 de Mayo de 2009, el Acuerdo Distrital 257 del 30 de noviembre de 2006, en cumplimiento de la Ley 99 de 1993, la Resolución 1807 de 2006 y la Resolución 1869 de 2006 modificada parcialmente por la Resolución 2823 de 2006 expedidas por el DAMA, actual Secretaría Distrital de Ambiente, el Decreto Distrital 174 de 2006, y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante la comunicación identificada con el radicado No. 2014ER151371 del 12 de septiembre de 2014, el señor **ORLANDO VANEGAS SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.469.975 de Bogotá, actuando en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**, identificada con NIT 830.132.034-8, domiciliada en la calle 80 No. 96 - 91, de la localidad de Engativá de esta ciudad, presentó ante esta Secretaría la solicitud de aprobación del Programa de Autorregulación Ambiental de los vehículos de transporte público de pasajeros de propiedad de su representada.

Que mediante la comunicación identificada con el radicado No. 2014ER162849 del 01 de octubre de 2014, la sociedad en comento allegó copia del acta No. 63 de la junta de socios suscrita el día 25 de septiembre de 2014 autorizando al representante legal suscribir el programa de Autorregulación Ambiental.

Que según la lista de chequeo de documentos para el trámite ambiental del 12 de septiembre de 2014, la sociedad **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**, presentó ante esta Secretaría, la documentación relacionada con el trámite en comento, y la cual se describe a continuación.

- Carta de solicitud de Aprobación Programa de Autorregulación que indique razón social y domicilio de la empresa solicitante.
- Fotocopia del documento de identidad del representante legal.

**AUTO No. 05929**

- Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por Cámara y Comercio con fecha 22 de agosto de 2014.
- Acta Junta de Socios autorizando al representante legal suscribir el Programa con fecha 25 de septiembre de 2014.
- Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Base de datos digital del total de automotores diesel de la empresa.
- Fotocopia y/o archivo digital de la Licencia de tránsito de cada automotor (tarjeta de propiedad) y de la Revisión Técnico - Mecánica y de Gases de los vehículos inscritos (obra en el CD).
- Fotocopia Plan Integral de Mantenimiento (obra en el CD).
- Carta de autorización para realizar las visitas técnicas que permitan corroborar el cumplimiento del PAA.
- Formulario de liquidación del servicio de evaluación del Programa de Autoevaluación Ambiental, por UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.808.145,00).
- Copia del recibo de pago No. 487809 del 12 de septiembre de 2014, por UN MILLON OCHOCIENTOS OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.808.145,00).
- CD con la documentación anteriormente relacionada en formato digital.

## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que el Artículo 70 de la Ley 99 de 1993, establece lo siguiente: *“La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo y tendrá como interesado a cualquier persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria”*.

Que por virtud del Decreto Distrital 174 del 30 de mayo de 2006, el Alcalde mayor de Bogotá D.C., clasificó a las localidades de Puente Aranda, Kennedy y Fontibón, comprendidas dentro del perímetro urbano de Bogotá D.C., como área-fuente de contaminación alta clase I, por material particulado menor o igual a 10 micras (PM10).

**AUTO No. 05929**

Que así mismo, a través de los Artículos Octavo y Décimo del Decreto citado, se adoptaron las medidas para reducir la contaminación generada por fuentes móviles, y se impusieron restricciones de circulación a los Vehículos vinculados a las empresas de transporte Público Colectivo y de Carga que se acojan y cumplan al Programa de Autorregulación Ambiental.

Que así mismo, en el Parágrafo Tercero de estos Artículos se previó que esta restricción no sería aplicable a los vehículos vinculados a las empresas de Transporte Público Colectivo y de Carga que se acojan y cumplan al Programa de Autorregulación Ambiental.

Que esta Secretaría expidió la Resolución No. 1807 del 4 de Agosto del 2006, a través de la cual concedió a la actual Dirección de Control Ambiental y a la Subdirección Administrativa y Financiera, hoy Dirección de Gestión Corporativa, un plazo para la realización, análisis y evaluación de los estudios a efectos de diseñar los parámetros y elementos financieros del Programa de Autorregulación Ambiental con el fin de adoptar la metodología necesaria para su implementación.

Que el DAMA, actual Secretaría Distrital de Ambiente, mediante Resolución No. 1869 del 18 de agosto de 2006, estableció las condiciones de aprobación del Programa de Autorregulación Ambiental, el porcentaje de la flota que debe estar por debajo de los límites permisibles de opacidad y los términos progresivos de cumplimiento diferidos entre el 1 de septiembre de 2006 y el 6 de agosto de 2007, según corresponda al transporte Colectivo de Pasajeros y de Carga.

Que dicha Resolución fue modificada en su Artículo Cuarto por la Resolución No. 2823 del veintinueve (29) de noviembre de 2006, en lo que tiene que ver con las obligaciones de las empresas participantes en el programa de autorregulación.

Que en el Artículo Primero de la Resolución No. 2823 se previó:

"... **ARTÍCULO PRIMERO.** *Modificar el Artículo Cuarto de la Resolución No. 1869 de 2006, el cual quedará así:*

**ARTÍCULO CUARTO. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS.** *Las empresas participantes tendrán las siguientes obligaciones:*

1. *Mantener el parque vehicular a diesel, al menos un 20% por debajo de los niveles de opacidad establecidos en la normatividad vigente. El porcentaje de la flota que deberá alcanzar esta reducción se ajustará al siguiente cronograma:*

*El DAMA realizará las verificaciones a la totalidad de la flota de la empresa, con el fin de establecer qué porcentaje de ese parque vehicular se encuentra dentro de los parámetros de autorregulación y cuáles vehículos no han alcanzado tal estándar.*

Que teniendo en cuenta lo anterior y una vez analizada la documentación presentada por la Sociedad **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**, se concluye que esta última da

**AUTO No. 05929**

cumplimiento a lo normado en el Artículo Segundo de la Resolución No. 1869 de 2006, por lo que esta Secretaría considera procedente dar inicio al trámite Administrativo Ambiental, tendiente a la evaluación del Programa de Autorregulación Ambiental de los vehículos de transporte público de pasajeros de la empresa en mención, los cuales se relacionan en la parte dispositiva del presente Auto.

Que el Artículo 101 del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá, dispuso transformar el Departamento técnico Administrativo del Medio Ambiente en la Secretaría Distrital de Ambiente, como un organismo del Sector Central, con autonomía administrativa y financiera.

Que el Artículo Quinto del Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, en su literal d) asigna a esta Secretaría la competencia para ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.

Que de acuerdo a lo previsto en el literal a) del Artículo Segundo de la Resolución 3074 del 26 de mayo del 2009, es función de los Subdirectores de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, entre otras, "*expedir los actos de iniciación de trámite administrativo ambiental en materia permisiva o aquellas actuaciones para atender solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Dirección de Control Ambiental*".

Que en mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Iniciar el trámite Administrativo Ambiental solicitado por la sociedad **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**, identificada con NIT. 830.132.034-8, domiciliada en la calle 80 No. 96 - 91, de la localidad de Engativá de esta ciudad, representada legalmente por el señor **ORLANDO VANEGAS SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.469.975 de Bogotá, para la aprobación del Programa de Autorregulación Ambiental de los vehículos de transporte público de pasajeros vinculados a esta sociedad, y cuyas placas de identificación se enuncian a continuación:

No.	PLACA	No.	PLACA	No.	PLACA
1	VDO 197	28	VDO 619	55	VO0643
2	VDO 198	29	VDO 604	56	VO0 624
3	VDO 199	30	VDO 607	57	VDO 641
4	VDO 506	31	VDO 620	58	VO0 612
5	VDO 501	32	VDO 608	59	VDO 614
6	VDO 506	33	VDO 609	60	VDO 614
7	VDO 502	34	VDO 610	61	VDO 615
8	VDO 507	35	VDO 611	62	VDO 616



**AUTO No. 05929**

No.	PLACA	No.	PLACA	No.	PLACA
9	VDO 508	36	VDO 634	63	VDO 642
10	VDO 509	37	VDO 638	64	VDO 617
11	VDO 510	38	VDO 632	65	SID 633
12	VDO 511	39	VDO 630	66	SID 634
13	VDO 503	40	VDO 635	67	SID 637
14	VDO 512	41	VDO 628	68	SID 638
15	VDO 513	42	VDO 639	69	VEH 686
16	VDO 514	43	VDO 636	70	VEH 685
17	VDO 618	44	VDO 631	71	VEH 685
18	VDO 515	45	VDO 625	72	VEH 684
19	VDO 516	46	VDO 627	73	VEH 689
20	VDO 600	47	VDO 626	74	VEH 687
21	VDO 504	48	VDO 637	75	VEH 676
22	VDO 601	49	VDO 640	76	SID 626
23	VDO 602	50	VDO 633	77	SID316
24	VDO 505	51	VDO 629	78	SID 326
25	VDO 603	52	VDO 621	79	SID 639
26	VDO 605	53	VDO 622		
27	VDO 606	54	VDO623		

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Ordenar al grupo técnico de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, programar y efectuar las respectivas visitas técnicas, revisiones técnicas y se emita el concepto técnico al respecto del Programa de Autorregulación Ambiental para los vehículos de transporte público de pasajeros, solicitado por la sociedad **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar el presente auto en el boletín que para el efecto disponga esta entidad ambiental. Lo anterior, en cumplimiento del Artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar el contenido del presente acto administrativo al representante legal de la sociedad **TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A. - TAO S.A.**, el señor **ORLANDO VANEGAS SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.469.975 de Bogotá, o a quien haga sus veces o a su apoderado debidamente constituido en la calle 80 No. 96 - 91, de la localidad de Engativá de esta ciudad.

**PARÁGRAFO.-** El representante legal o quien haga sus veces, en el momento de la notificación, deberá allegar el certificado de existencia y representación de la persona jurídica o documento idóneo que lo acredite como tal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**AUTO No. 05929**

**ARTÍCULO QUINTO.-** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, por ser de trámite, de conformidad con lo consagrado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Bogotá D.C. a los 16 del mes de octubre de 2014

Rodrigo Alberto Manrique Forero  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

**Elaboró:**

Jorge Armando Solano Peña C.C: 79056337 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 15/10/2014

**Revisó:**

Adriana De Los Angeles Baron Wilches C.C: 53016251 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 15/10/2014

Rodrigo Alberto Manrique Forero C.C: 80243688 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 16/10/2014

Rodrigo Alberto Manrique Forero C.C: 80243688 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 16/10/2014

**Aprobó:**

Rodrigo Alberto Manrique Forero C.C:80243688 T.P: CPS: FECHA EJECUCION: 16/10/2014

Radicado No. 2014ER151371 del 12 de septiembre de 2014.

Expediente: SDA-02-2014-4860

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá, D.C., hoy 07 NOV 2014 ( ) del mes de \_\_\_\_\_ del año (20 ), se deja constancia de que la presente providencia se encuentra ejecutoriada y en firme.

Alejandro   
FUNCIONARIO / CONTRATISTA

Bogotá D.C

Señor(a):  
TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE TAO S.A.  
CLL 80 N° 96 - 91  
4914545  
Ciudad

**Asunto:** Notificación Auto No. 05929 de 2014

Cordial Saludo Señor(a):

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No. 05929 del 16-10-2014 Persona Jurídica TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE TAO S.A. identificado(a) con cedula de ciudadanía o Nit No. 830132034 y domiciliado en la CLL 80 N° 96 - 91.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm. jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía y/o certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Cordialmente,



**Rodrigo Alberto Manrique Forero**  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

**Sector:** PEV  
**Expediente:** SDA-02-2014-4860  
**Proyectó:** Niyirel Del Amparo Vergara Ortiz



Entregando lo mejor de  
**los colombianos**



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue cursado a través de nuestra red, hacia la dirección señalada.

CDRREG CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Preadmisión: 21/10/2014 14:11:29																
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 55		Centro Operativo: UAC CENTRO	RN261980426CO															
<b>REMITENTE</b> Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Referencia: Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T.I.: 899999061 Teléfono: 3778931 Código postal:	<b>MOTIVOS DE NO ENTREGA</b> <table border="1" style="font-size: small;"> <tr> <td>NE</td><td>DR</td><td>C1</td><td>N1</td><td>NS</td> </tr> <tr> <td>RE</td><td>FA</td><td>C2</td><td>N2</td><td></td> </tr> <tr> <td>AP</td><td>DE</td><td>NR</td><td>FM</td><td></td> </tr> </table> Primer intento de entrega FECHA: HORA:  Segundo intento de entrega FECHA: HORA:	NE	DR	C1	N1	NS	RE	FA	C2	N2		AP	DE	NR	FM	
NE	DR	C1	N1	NS														
RE	FA	C2	N2															
AP	DE	NR	FM															
<b>DESTINATARIO</b> Nombre/ Razón Social: TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE TAO SAS Dirección: CALLE 80 N° 96 - 91 Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.		NIT/C.C.T.I.: NO REGISTRA Teléfono: NO REGISTRA Código postal:	OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:  DATOS DE ENTREGA:  23/10/2014 12:15pm															
CÓDIGO OPERATIVO: 1111      O.S.: 2664581		OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO:      FIRMA IMPOSITDR																
AUTD 5929 DE 2014 SCAAV		FECHA: 23.10.14	HORA: 12:40															
Costo Manejo \$0	Valor \$5.000	Peso (grs) 50	Peso Vol (grs) 0															
Peso Fact (grs) 50	Valor Declarado \$0	MAURI PACHÓN C.C. 80.749.956																

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911  
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
 Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 6. Anexos: SI.  
Radicación #: 2014EE182507 Proc #: 2946392 Fecha: 2014-11-04 08:24  
Tercero: 899999061-9 SDASECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE  
Dep Radicadora: G - NOTIFICACIONES SCAAVClase Doc: Salida Tipo Doc:  
Oficio de Salida Consec:



Bogotá DC

TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE S.A – TAO S.A  
ORLANDO VANEGAS SILVA  
Calle 80 N° 96 - 91  
Ciudad

Referencia: Notificación por Aviso

Hoy 31 de octubre de 2014, agotado el trámite establecido en los artículos 68 de la ley 1437 de 2011 que trata de la notificación personal sin que fuera posible efectuarla a los destinatarios, la Subdirección de Calidad del Aire Auditiva y Visual de la Secretaria Distrital de Ambiente, procede de conformidad con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011 – CPACA, mediante el presente escrito a efectuar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO del AUTO N° 05929 del 16 de Octubre de 2014** expedido por esta subdirección, de la cual se anexa copia íntegra y la cual se considerará surtida al finalizar el día siguiente hábil al de la entrega del aviso en el lugar del destino.

Contra el citado Auto, No procede recurso de reposición.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 extensión 8873 o acercarse a la Av. Caracas N° 54-38

Atentamente,

Rodrigo Alberto Manrique Forero  
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Anexos: 6 Folios

Proyectó: Niyiret Del Amparo Vergara Ortiz



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Subdirección De Calidad Del Aire Auditiva Y Visual

HACE SABER

Que dentro del expediente No. SDA-02-2014-4860, se ha proferido el AUTO No. 05929, Dada en Bogotá, D.C, a los 16 de Octubre de 2014.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: POR MEDIO DE LA CUAL SE INICIA UN TRAMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

RESUELVE:

ANEXO AUTO

Para notificar al señor **ORLANDO VANEGAS SILVA** y/o **TAO S.A**

En cumplimiento del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso de reposición.

Fecha de notificación por aviso: **06 NOV 2014**

**NOTIFICADOR (Niyireth Vergara Ortiz)**

Subdirección De Calidad Del Aire Auditiva Y Visual  
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-A5-V 8.0

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
www.ambientebogota.gov.co  
Bogotá, D.C. Colombia



**BOGOTÁ**  
HUMANANA



Entregando lo mejor de  
**los colombianos**



Certificación de entrega

**Servicios Postales Nacionales S.A.**

**Certifica:**

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue cursado a través de nuestra red, hacia la dirección señalada.



**CORREO CERTIFICADO NACIONAL**

Fecha Preadmisión: 04/11/2014 14:43:50



RN268133941C0

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062917-9 DG 25 G 95 A 56

Centro Operativo: UAC.CENTRO

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

Referencia:

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA O.C.

NIT/C.C/T.I: 899999061

Teléfono: 3778931

Código postal:

CÓDIGO OPERATIVO: 1111

O.S.: 2729737

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social: TRANSPORTE ALIMENTADOR DE OCCIDENTE SA - TAO S.A

Dirección: CALLE 80 N° 96 - 91

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Teléfono: NO REGISTRA

Código postal:

OBSERVACIONES DE ADMISIÓN / DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO

FIRMA IMPOSITOR

AUTO 05929 DE 2014 SCAA V NOTIFICACIÓN X AVISO

Costo Manejo	Valor	Peso (grs)	Peso Vol (grs)	Peso Fact (grs)	Valor Declarado
\$0	\$5 000	50	0	50	\$0

MOTIVOS DE NO ENTREGA						Primer intento de entrega
NE	DR	C1	N1	NS		FECHA: 04/11/2014
RE	FA	C2	N2			HORA: 14:43:50
AP	DE	NR	FM			Segundo intento de entrega
						FECHA: 04/11/2014
						HORA: 14:43:50

OBSERVACIONES DE DISTRIBUCIÓN:

DATOS DE ENTREGA:  R

Fecha y hora de entrega recibida

Nombre y apellido del destinatario

Nombre y apellido del representante

Nombre y apellido del representante de Occidente S.A

FECHA: 04/11/2014 HORA: 14:43:50

Nombre y apellido del representante de Occidente S.A

Nombre y apellido del representante de Occidente S.A

Nombre y apellido del representante de Occidente S.A

C.C 79429785

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110971  
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005  
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co